



ANUNCIO TRIBUNAL CALIFICADOR PROCESO SELECTIVO BOLSA DE ADMINISTRATIVO AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE

NORMAS COMUNES

- 1 Recordar a los participantes la obligatoriedad de **usar mascarilla (recomendamos quirúrgicas o FFP2, no de tela)**, aportar el DNI, carnet de conducir o pasaporte en vigor y cumplir las normas sanitarias que con motivo de la pandemia se adopten en el lugar de celebración de la prueba. En el momento del llamamiento de **cada participante deberá entregar la declaración responsable COVID19 debidamente cumplimentada y firmada.**
- 2 Primero se realizará el ejercicio test y después el ejercicio práctico, **no siendo posible abandonar el aula entre un ejercicio y otro.**
- 3 No se permite abandonar el aula **hasta la finalización de ambas pruebas por parte de todos los opositores.**
- 4 Los/las aspirantes no podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, aparatos de telefonía móvil, smartwatch, Tablet; dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo, ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona, así como aquellos que permitan la grabación. Estos **dispositivos deberán estar desconectados en el recinto de examen.**
- 5 **Para la celebración del examen práctico será necesaria calculadora sencilla.**
- 6 Durante la celebración de los exámenes está prohibido:
 - Comunicarse con cualquier opositor dentro de la Sala de Examen.
 - Utilizar calculadoras científicas, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, textos y de todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados por el tribunal.
 - El uso de cualquier dispositivo que tenga capacidad de almacenamiento o memoria.

NORMAS DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES

El procedimiento de selección constará de **dos ejercicios, ambos en la misma convocatoria, pero únicamente se procederá a corregir el segundo ejercicio de aquellos aspirantes que hayan aprobado el primero.**

PRIMER EJERCICIO:

- Consistirá en la realización de una prueba de tipo test sobre el conjunto del temario contenido en el anexo I (PARTE GENERAL Y ESPECÍFICA) de las presentes Bases. Este ejercicio constará de 50 preguntas, con cuatro respuestas alternativas, siendo solamente una válida. Por cada respuesta correcta se obtendrá 0,20 puntos. Cada respuesta incorrecta se penalizará con 0,05 puntos.
- Tiempo máximo de 60 minutos.
- 4 preguntas de reserva que será necesario contestar.
- Es necesario rellenar todos los datos requeridos en la hoja matriz de la prueba. La prueba se realizará con bolígrafo azul.

SEGUNDO EJERCICIO:

- Consistirá en la realización de una prueba escrita de carácter práctico sobre la parte del temario específico contenido en el anexo I de las Bases reguladoras. Se propondrán 5 preguntas/supuestos de las que se elegirán cuatro. Las preguntas serán de desarrollo en un máximo de 20 líneas.
- Cada pregunta tendrá un valor máximo de 2,5 puntos.
- Tiempo máximo de 60 minutos.

Los dos ejercicios de la oposición tendrán **carácter eliminatorio** y se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno para superarlos. La calificación final de la oposición será la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los dos ejercicios.



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)